

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, se informa que la audiencia inicial de este proceso estaba agendada para el día 22 de mayo de 2020, y no pudo realizarse debido a las restricciones de acceso al edificio derivadas de la pandemia COVID-19. A despacho para resolver.

Verónica Tamayo Arias  
Secretaria

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno

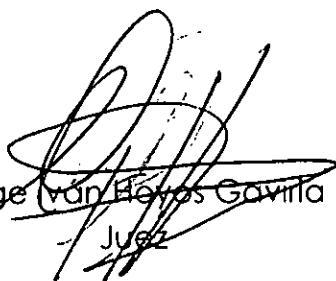
Radicado 2019-0264

De conformidad con los artículos 121 y 372 del Código General del Proceso, se cita a las partes en litigio para llevar a cabo la audiencia inicial.

Para tal efecto se agenda el día 20 de abril de 2021, a las 09:00am, en la plataforma virtual Microsoft Teams. Envíese el vínculo de invitación a la diligencia.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia traerá las consecuencias establecidas en el ordinal cuarto del artículo 372 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
EN LOS ESTADOS N° 26  
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL  
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA 23 MAR 2021 A LAS 8:AM  
\_\_\_\_\_  
Secretario